



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 27 OCT. 2008

RES. H. N° 1447-08

Expte. N° 20.442/08

VISTO:

Las Res. N° 339-SRT-2008, por la cual se otorga a la alumna de la Carrera de Letras Beatriz C. Ovando, reconocimiento de materias aprobadas en la Carrera de Técnico Universitario en Comunicación Social, ambas carreras que se dictan en Sede Regional Tartagal; y

CONSIDERANDO:

Que dicha Resolución por parte de la Dirección de Sede Regional Tartagal, requiere la emisión de la presente resolución de convalidación;

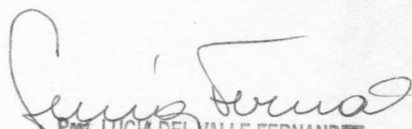
POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su sesión del día 21 de octubre de 2008)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- CONVALIDAR la Res. N° 339-SRT-2008, emitida por la Dirección de Sede Tartagal, por la cual se otorga a la alumna Beatriz Carolina Ovando, reconocimiento de materias aprobadas en la Carrera de Técnico Universitario en Comunicación Social, para la carrera de Profesorado en Letras, ambas carreras que se dictan en Sede Regional Tartagal.

ARTICULO 2°.- NOTIFÍQUESE a la interesada, Dirección de Control Curricular y siga a Dirección de Sede Regional Tartagal, a los fines correspondientes.


Prof. LUCÍA DEL VALLE FERNÁNDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.




Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.